

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, Manuel Airada Frausto considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito relacionado con el contrato 70240280, relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias, por el periodo del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70240280

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit” con contrato simplificado no. 70240280, clasificación, adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Ing. Manuel Airada Frausto.

Tepic, Nayarit, siendo las 14:30 horas del 02 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Enrique Martínez Ulloa”, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 29 de agosto de 2024 se firmó contrato simplificado, adjudicación directa (No. 70240280) para el “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit” con un monto a ejercer por un importe de \$34,730.40 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 treinta días naturales calendario, con inicio 30 de agosto del 2024 y hasta el 29 de septiembre del 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió 28 de septiembre del 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240280**, adjudicación directa, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**”





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
IHS	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.01.01	CON TANQUE	PZA	4.00		
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.02.01	CON LLAVE ECONOMIZADORA.	PZA	4.00		
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
IHS.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.05.01	CISTERNA HASTA 15000 LTS.	PZA	1.00		
IHS.05.02	TINACO 1100 LTS	PZA	2.00		
IHS.06	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	51.00		
IHS.07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADERO DE GRANITO CON LLAVE DE NARIZ. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
IHS.08	DESASOLVE DE RED DE DRENAJE Y LIMPIEZA DE HASTA 6 REGISTROS MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	25.00		

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**”





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 29,940.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 29,940.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 29,940.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 4,790.40
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 34,730.40

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 28 de septiembre 2024 por 12 meses.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”

mj2kzjNCKiA054RmVyAaMJiH73q/ATT6ixUvxj79Sc8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 15:30, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ENRIQUE MARTINEZ ULLOA” EN
TEPIC NAYARIT

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Maestra Gabriela Iliana Ulloa Ponce de
León
Directora CCJ Tepic, Nayarit

Arq. Bernardo Cervantes García
Técnico Operativo,
Dirección General de Infraestructura Física

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Ing. Manuel Airada Frausto